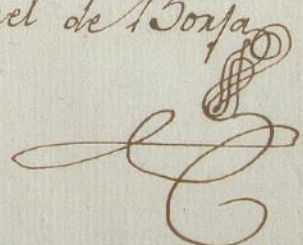


En vista de lo que V.S. me ordena en Oficio
 de C. de Mayo anterior, di Comición al Subte-
 niente D. Sebastian Flores Alcalde Ordinario
 del Pueblo de Huasac para que pasando al de Cay-
 cay que se halla vecino, hiciere el receso de las
 Armas que V.S. me indica en su citado Oficio.
 Y resultando de la diligencia no haberse encon-
 trado mas que una sola Escopetilla en poder del
 Alcabalero del Puente de Caycay D. Agustin
 Huaycochea, he omitido el remitirla á V.S., por
 considerar no ser perteneciente á ese Sr. Cuartel,
 como se impondria V.S. por la contestacion
 del Alcalde Comisionado, que incluyo Original
 p. su inteligencia y satisfaccion.

Dios que. á V.S. m. cr. Porcurrambo
 y Abril 9. de 1819.

Manuel de Borja



M. y. Sor. Regidor y Intendente
 y Presid. de la R. Aud. del Curco.

SF - CSI

LEG 6

DOC 454

fs 2

Enterado del Oficio, y comi.ⁿ q.^e recibí de Vmd.
 con fha 31 de Mayo del mes proximo pasado,
 y Oficio del M. J. S. P. pare al Puc.^o de Cayang,
 donde recomine p.^r las Armas segun la lista
 ator sujetos siguientes, como es a D.ⁿ Man. Talas
 q.^e dice haverla bendido en Escopeta, y si es el
 rifle se la dio' au dueño q.^e estava pignora-
 do p.^r algun r.ⁿ q.^e es un Lucas Muñoz q.^e se
 halla en el Valle, segun escribe dho Talas.
 D. Pedro Mercader dice q.^e su Escopeta se la dio'
 au hijo el Taya D.ⁿ Pedro q.ⁿ tiempo ha se a-
 retirado a Chocomaque de comp.^o D.ⁿ Agustino
 Guarcobrea entrego una Escopetilla, y dice no
 tener mas arma en su poder ni menor nin-
 gun fucil cortado. El Taya de Colotano se ha-
 lla en custodia de Guaxeremo.

Dios que a Vmd. m. a. Guarac, y Abril
 de 1819. Sebast.ⁿ Flores

S.^r Gov.^r Subd.^o D. D.
 Man. de Borja }